

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2012-I**

**PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN QUIMICA**

EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN QUIMICA EN SESIÓN N° 02 DE 09 DE FEBRERO DE 2012 ESTUDIO Y APROBÓ REALIZAR UNA (1) CONVOCATORIA DOCENTE DE HORA CÁTEDRA (10 H/S) PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS QUÍMICO INSTRUMENTAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

ASIGNATURAS	ANÁLISIS QUÍMICO INSTRUMENTAL
AREA DEL CONOCIMIENTO	QUIMICA ANALÍTICA
PERFIL DEL DOCENTE:	<p>TÍTULO DE PREGRADO: LICENCIADO EN QUIMICA, O INGENIERO QUÍMICO, O QUÍMICO</p> <p>TÍTULO DE DE POSGRADO: POSGRADO EN EL ÁREA DEL CONCURSO</p> <p>EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: 2 AÑOS DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENCIA EN MEDIO TIEMPO Y/O HORA CÁTEDRA</p> <p>EXPERIENCIA INVESTIGATIVA Y PUBLICACIONES EN EL ÁREA DEL CONCURSO REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS</p>
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	<p>10 HORAS SEMANALES:</p> <p>LUNES: 6:00am -11:00 am. JUEVES: 6:00am -11:00 am</p>
FECHA DEL CONCURSO INICIO	22 DE MARZO DE 2012
FECHA TERMINACIÓN DEL CONCURSO	26 DE MARZO DE 2012
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	COORDINACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN QUIMICA. CRA 3 NO 26 A 40 TERCER NIVEL
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	LA PUBLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2012, EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
TÍTULOS DE PREGRADO			10 PUNTOS
TÍTULOS DE POSTGRADO <sup>1</sup>			20 PUNTOS
EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL			25 PUNTOS
INVESTIGACIONES Y/O PUBLICACIONES <sup>2</sup> CONCLUIDAS Y EN CURSO			25 PUNTOS
ENTREVISTA			20 PUNTOS

**LUIS EDUARDO PEÑA**  
PRESIDENTE

---

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).